

QUITO, ABRIL DE 2011

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL
DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA DENMAR S.A.**

EN MI CALIDAD DE COMISARIO TITULAR DE LA COMPAÑÍA Y CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, ME PERMITO PRESENTAR A USTEDES EL INFORME ANUAL DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2010

LOS ESTADOS FINANCIEROS SON RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA. MI RESPONSABILIDAD ES EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BASADO EN LA REVISIÓN DE BALANCES Y DOCUMENTOS.

1.- LOS ADMINISTRADORES HAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS DE LA COMPAÑÍA ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO.

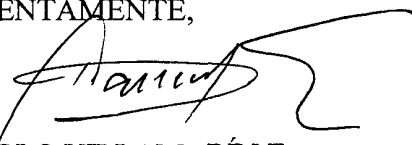
2.- LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO SON ADECUADOS CONFORME A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA.

3.- LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTAN EN SU TOTALIDAD LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO, SUS REGISTROS EN LOS LIBROS Y AUXILIARES ESTAN DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

4.- HE REVISADO LOS BALANCES MENSUALES, LAS CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y CUMPLÍ CON LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS EN LO QUE ES APLICABLE.

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,


PABLO VILLAMARÍN E.
COMISARIO

